

Sesión Ordinaria No. 12- 96
27-02-96

Acta de la Sesión Ordinaria N°12-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Jorge Arrieta Villalobos
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Juan José Rodríguez Campos
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Viquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero, justificado

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Leandra Alfaro Chaves

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 10, de la Sesión Ordinaria No. 10- 96, celebrada el veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 10, de la Sesión Ordinaria No. 10- 96, celebrada el veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. **El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para que se realicen los pagos siguientes:**

1. PARA: Empresa W.P.P.
MONTO: ¢ 324.082.00
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el Cantón de Belén, del 19 al 23 de febrero de 1996 por 73.655 toneladas a ¢ 4.400.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a W.P.P. CONTINENTAL.

2. PARA: INDUSTRIAS AKRON DE COSTA RICA (FIRESTONE)
MONTO: ¢ 2.031.166.05
CONCEPTO: Reintegro del diferendo que se originó, en el pago realizado del primer trimestre del periodo 96.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a INDUSTRIAS AKRON DE COSTA RICA (FIRESTONE).

3. PARA: EQUIPOS DE DEMOLICIÓN
MONTO: ₡650.000.00
CONCEPTO: Por demolición y arreglos en construcción del Puente sobre el Río Quebrada Seca.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a EQUIPOS DE DEMOLICIÓN.

El Señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa lo siguiente:

4. Solicito una pasantía para el Ingeniero José Luis Zumbado Chaves, Jefe del Departamento de Catastro de la Municipalidad de Belén a la Municipalidad de los Chiles, en vista de que el Perito de la Tributación Directa que actualmente asesora Belén se encarga de asesorar la Municipalidad de los Chiles también; esto con el fin de aligerar las gestiones de valoración de propiedades, específicamente preparar el planeamiento de valores o los planos de valores zonales, todo lo anterior para hacerle frente a las Nuevas Disposiciones contempladas en la Ley # 7509 de Bienes Inmuebles y su Reglamento.
5. Solicito nombrar al Señor Ronald Zumbado Murillo como Ejecutivo Municipal del 7 al 17 de marzo de 1996, en vista de mi ausencia en ese periodo por el viaje a Virginia, Beach.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Nombrar al Señor Ronald Zumbado Murillo como Ejecutivo Municipal del 7 al 17 de marzo de 1996 a efecto de que supla al actual Ejecutivo, a raíz de su visita oficial a la Empresa Oxi-co en Virginia, U.S.A.; y a la vez se autoriza para que registre su firma en las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica y el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

6. Solicito autorizar el 50% de la tarifa de viáticos por los nueve días del viaje de capacitación en Oxi-co Virginia - Beach, U.S.A.,

SE ACUERDA:

Autorizar los gastos por concepto de viajes para el Señor Víctor Viquez Bolaños, Señor Jorge González González y el Ingeniero

Allen Moya Solano por 50% de la tarifa oficial (\$100.00 diarios) durante nueve días para la visita a Oxi- co en Virginia Beach, U.S.A.

7. Recibí una invitación de la Junta Directiva de ABENA para que realizara una visita al Polideportivo para que observara las obras realizadas hasta hoy en ese lugar y el plan de trabajo donde incluyen dos obras de urgencia en dichas instalaciones pro un valor aproximado de \$700.000.00
8. El 28 de febrero de 1996 el Ingeniero Alvaro Escamilla, de la Región # 7 del Ministerio de Obras Publicas y Transportes en Heredia, nos realizará una visita en donde nosotros expondremos algunas necesidades como por ejemplo carpeta asfáltica en las diferentes rutas del Cantón como lo es: la ruta # 111, Calle el Arbolito, Calle Flores, entre otras y se le entregará un diagnóstico de nuestra red vial
9. El 29 de febrero de 1996, se realizará una visita al Ingeniero Pablo Cob Saborío, Gerente General de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, ya que aun no se han pagado los recibos de la corriente eléctrica del acueducto de las bombas de Ciudad Cariari. Se ha tratado de hablar con los funcionarios de Servicios de Ciudad Cariari y no hemos recibido respuesta; por lo que le vamos a solicitar ayuda al Ingeniero Cob Saborío.
10. Se está trabajando con respecto a los planos de la Nueva Biblioteca Pública Municipal, el cuatro de marzo de 1996 tendré una reunión con el Ingeniero Carlos Gmo. Ramírez del Grupo Costa Sol Internacional del Hotel Herradura.
11. El Señor Jorge Villalobos y su esposa Señora Regina Solano solicitan Apoyo de la Municipalidad de Belén para que su hijo el joven Jorge Luis Villalobos Solano, quien es becado del Costa Rica Academy en una Universidad de Los Estados Unidos de Norte América, logre venir a pasar sus vacaciones con su familia durante tres meses en nuestro país.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

Solicitar a la empresa amiga AERO COSTA RICA la donación del ticket aéreo correspondiente para que el joven Villalobos Solano logre el objetivo de pasar sus vacaciones en Costa Rica y a la vez sirva de estímulo para su sobresaliente carrera.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. El Presidente Municipal Ingeniero William Murillo Montero propone la siguiente moción:

Dado que:

1. El Concejo Municipal de Belén estableció para el presente cuatrienio que "nuestra misión es la de brindar aquellos servicios públicos básicos que permitan satisfacer las necesidades actuales y futuras del cantón, con el propósito de contribuir al bienestar y desarrollo integral del ciudadano belemita".
2. La Municipalidad de Belén ha establecido dentro del Planeamiento del Concejo Municipal, en el Area Vital Prioridad # 1, Servicios Públicos, la responsabilidad de Vías de Comunicación, definiéndole la visión de que "deseamos calles y carreteras que se puedan transitar con seguridad, agilidad, adecuadamente señaladas y con un buen sistema de mantenimiento".
3. El cantón de Belén es atravesado de este a oeste por 4 ejes viales, dos de los cuales son Rutas Nacionales que interconectan la Autopista General Cañas con la Radial a Santa Ana, conexión en sentido oeste- este de un importante tramo de la Ruta 111, hace necesario el tránsito continuo de la vía municipal que nace al noroeste de la Cancha de Fútbol del Distrito la Asunción y finaliza en la Discoteque Cuahutemoc. De igual forma, la apertura de ingresos y salidas de la Autopista General cañas, en la marginal al este de Firestone y en la Calle Echeverría, promueven un incremento del tránsito sobre la Ruta 129 y la Calle El Arbolito, ejes que desembocan en la Calle Flores.
4. El establecimiento en nuestro cantón y su entorno, de una importante cantidad de industrias, centros de recreación, actividades comerciales, hoteles y afines; promueven un uso continuo y pesado de los principales ejes viales, lo cual induce a la rehabilitación, mantenimiento y señalamiento adecuado de dicha red en función de un tránsito seguro y ágil.
5. Consecuentes con nuestras necesidades, a finales del mes de diciembre y principios de enero del presente año, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y las empresas Maquinaria y Tractores (MATRA) y Corporación PEDREGAL, realizaron una demostración de alta tecnología en reconstrucción de carreteras, en la deteriorada carpeta asfáltica de la vía municipal que accesa a San Antonio.

Mociono para que:

- a. El Concejo Municipal de Belén manifiesta al MOPT, RECOPE, y a las empresas MATRA y PEDREGAL, su reconocimiento y profunda gratitud, por la atención de nuestro llamado para la reconstrucción de la carpeta asfáltica de la vía municipal, entre el costado noreste de la Cancha de Fútbol del Distrito la Asunción y el Palacio Municipal en San Antonio, en un tramo de 2000 metros.
- b. El Concejo Municipal de Belén haga patente ante los citados entes gubernamentales y privados, que únicamente con manifestaciones de colaboración y cooperación como la desarrollada, podremos cumplir nuestra visión de poner a Belén a las puertas del nuevo siglo, con un ambiente agradable y habitable, y con una infraestructura de servicios eficiente y eficaz; fortaleza para el desarrollo de la comunidad, el comercio, la industria belemita y su entorno.
- c. Remitir copia de esta moción al Ingeniero José María Figueres Olsen, Presidente de la República, al Señor Sergio Quirós Maroto, Ministro de Coordinación Regional y al Diputado Doctor Victor Julio Brenes Rojas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Aprobar en todos sus términos la Moción # 1, presentada por el Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal.

2. El Presidente Municipal Ingeniero William Murillo Montero propone la siguiente moción:

Dado que:

1. El Concejo Municipal de Belén estableció para el presente cuatrienio que "nuestra misión es la de brindar aquellos servicios públicos básicos que permitan satisfacer las necesidades actuales y futuras del cantón, con el propósito de contribuir al bienestar y desarrollo integral del ciudadano belemita".
2. La visión del actual Concejo Municipal de Belén, "es la de poner a Belén a las puertas del nuevo siglo, con un ambiente agradable y habitable, y con una infraestructura de servicios eficiente y eficaz".
3. La Municipalidad de Belén ha establecido dentro del Planeamiento del Concejo Municipal, en el Area Vital Prioridad # 4, Seguridad, la responsabilidad de Infraestructura, definiéndole la visión de que "deseamos

que el primer asentamiento del Municipio Belemita se rescate como patrimonio histórico, paralelo a construir un inmueble con mejores condiciones sanitarias y de comodidad para la Guardia de Asistencia Rural".

4. La Municipalidad de Belén ha establecido dentro del Planeamiento del Concejo Municipal, en el Area Vital Prioridad # 4, Seguridad, la responsabilidad de Apoyo Técnico, definiéndole la visión de que "deseamos una policia que le permita a la comunidad sentirse protegida, a través de una acción preventiva del delito".
5. Recientes declaraciones del Señor Juan Ramón Rodríguez Alfaro, Delegado de la Guardia de Asistencia Rural en nuestro cantón, ante el Concejo Municipal evidencian que la Delegación de Belén cuenta actualmente con 3 Comandantes, 3 Guardas, 2 Operadores y 2 Choferes, así como con 1 vehículo, para la atención de aproximadamente 12 km2 y en el orden de 16500 habitantes, cuando lo óptimo, según su opinión, son 20 efectivos y 2 vehículos.

Mociono para que:

- a. El Concejo Municipal de Belén, manifieste al Licenciado Juan Diego Castro, Ministro de Seguridad Pública, su profunda y alarmante preocupación por la situación de recursos humanos de la Delegación de la Guardia de Asistencia Rural en nuestro cantón; lo cual es conducente a una situación de inseguridad total, tráfico de drogas y proliferación de viciosos.
- b. El Concejo Municipal de Belén haga patente a las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública, ante la incomodidad e insalubridad imperante en la Delegación de la Guardia de Asistencia Rural, propiedad de la Municipalidad de Belén, la decisión de construir un edificio acorde con las necesidades de la Guardia de Asistencia Rural y el tránsito; posibilitando ello rescatar como Casa de la Cultura, el inmueble ocupado actualmente por la Guardia de Asistencia Rural , primer asentamiento de este Municipio en 1908 y declarado Patrimonio Histórico el 14 de febrero de 1995 por el Ministerio de Cultura.
- c. Remitir copia de esta moción al Ingeniero José María Figueres Olsen - Presidente de la República, al Señor Sergio Quirós Maroto - Ministro de Coordinación Regional, al Diputado Doctor Victor Julio Brenes Rojas y al Coronel Harry Barrantes - Director de Seguridad del Ministerio de Seguridad Publica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Aprobar en todos sus términos la Moción # 2, presentada por el Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES Y DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

A. PERMISOS DE CONSTRUCCION:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3902
INTERESADO: Xinia Villalobos Campos
DIRECCION: 75 metros oeste del Restaurante el Sesteo, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3902.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 23 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢150.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 1.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: verja metálica

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3903
INTERESADO: ANA ROSA Sociedad Anonima.
DIRECCION: 275 metros al oeste de la Plaza de Deportes, La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3903.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 237 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢1.021.900.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 10.219.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción

CONSTRUCCION DESTINADA A: tapia
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Marcos Charpentier
Ramírez.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3904
INTERESADO: CORPORACION PIPASA Sociedad
Anonima.
DIRECCION: 200 metros oeste del
Polideportivo, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción
#3904.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 3.000 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢1.800.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 18.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: movimiento de tierra,
limpieza de terreno con
maquinaria.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Luis Fernando
Gutiérrez

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3905
INTERESADO: ABONOS AGRO, Sociedad Anonima.
DIRECCION: costado este del Polideporivo, San
Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

No se aprueba el Permiso de Construcción # 3905, ya que queda
pendiente para atender los interesados en la próxima reunión de
la Comisión de Obras.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 1.392 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢44.140.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 441.400.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción

CONSTRUCCION DESTINADA A: bodega de materiales
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arquitecto Fernando Jiménez R.

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3906
INTERESADO: María Jeannette Fuentes Murillo
DIRECCION: 25 metros oeste de Pollos Royzu,
La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3906.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 100 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡1.200.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 12.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: remodelación de casa de habitación.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA:

6. El Ingeniero Luis Angel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa acerca de la oferta de profesionales para el diseño de algunos Edificios Públicos del Cantón de Belén, entre los cuales estan: La Biblioteca Pública Municipal, La Casa de la Cultura, entre otros. Se comisiona al Ingeniero Municipal para que coordine con los profesionales para sus futuros aportes.

C. VISADO PLANOS DE CATASTRO:

7. SOLICITUD DE VISADO N° 825
PROPIEDAD DE: Ana Rosa Araya González
DIRECCION: 225 metros sur del Kinder, La Asunción
PLANO CATASTRADO: H- 308325- 96

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Aprobar el visado # 825, ya que cumple con las normas de la Ley de Planificación.

D. CORRESPONDENCIA:

8. Asunto: Se recibe nota del Señor Freddy Minor Castro Quesada, Propietario de FRECAS (CARROCERIA Y PINTURA Sociedad Anonima.).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se le solicita información detallada de la Tecnología que se utilizará en la Cámara de Pintura, en la cual se especifique que no contaminará el Medio Ambiente con residuos químicos, olores, chimeneas o extractores.

9. Asunto: Se recibe nota de UNICOM Sociedad Anonima. en la cual consulta acerca del lote # 30 de Alturas de Ciudad Cariari.

Se comisiona al Ingeniero José Luis Zumbado Chaves, para que estudie el caso y le de una respuesta.

10. Asunto: Se recibe nota del Arquitecto Franz Beer Chaverri, ICESA Sociedad Anonima., en la cual consulta la posibilidad de instalar una Fábrica de Helados en la Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

Comunicar que la zona de interés es exclusivamente de uso residencial, por lo que la Municipalidad de Belén no autoriza la instalacion de industrias en dicho lugar.

11. Asunto: Avalúos de Leonardo Rodríguez González e Hilda María Rodríguez Carvajal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

- a. Al respecto se les comunica que la Municipalidad de Belén no tiene recursos destinados para la adquisición de dichas propiedades.
- b. Estos avalúos serán utilizados como información para en adelante buscar opciones de financiamiento con recursos externos que permitan adquirir dichas propiedades.

E. ATENCION AL PUBLICO:

12. Se atiende al Señor Santiago González Alfaro, quien nos solicita información para obtener visado de un lote en su propiedad, la que se encuentra ubicada al final de Calle los Tilianos en la Asunción.

Se comisiona al Ingeniero José Luis Zumbado Chaves para que nos brinde información la próxima semana.

13. Se atiende al Señor Esteban Murillo, para tratar un asunto relacionado con una propiedad, la cual se encuentra ubicada en Urbanización los Suárez.

Este caso se remite al Departamento de Ingenieria Municipal para estudiar su factibilidad; se analizará en las próximas sesiones.

F. VARIOS:

Consecuentes con el Planeamiento Estratégico del Concejo Municipal aprobado según Artículo IV de la Sesión No. 23- 95, el Plan de Infraestructura aprobado según artículo IV. A. 21 de la Sesión No. 10- 95 y el Plan de Mejoramiento de Calles aprobado según Artículo IV. A. 27 de la Sesión No. 15- 95: la Comisión Municipal de Obras somete a consideración del Concejo Municipal el informe sobre lo ejecutado a la fecha, así como el Plan Operativo 1996 - 1997, (adjunto).

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

- a. Aprobar el Plan Operativo 1996 - 1997 a desarrollar por la Municipalidad de Belén, en sus componentes de provisión de Agua Potable, Vías de Comunicación, Alcantarillado Pluvial e Infraestructura para Cultura, Deportes y Recreación, Seguridad y Salud, presentado por la Comisión de Obras Municipales; indincado al Ejecutivo Municipal hacer las previsiones, presupuestarias para los proyectos prioritarios en el Superavit Ordinario y Presupuesto Extraordinarios de 1996.
- b. Solicitar a la Comisión de Imagen y Divulgación tomar nota del precitado informe en cuanto al punto I. Ejecución y Seguimiento de Proyectos en publicaciones sobre el quehacer municipal.

G. DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:

El Señor Gonzalo Zumbado Zumbado, Jefe del Departamento de Rentas y Patenes nos brinda un informe en relación al acuerdo

Municipal # 2202- 96 de la Sesión 07- 96 celebrada el día 6 de febrero de 1996.

En dicho acuerdo se me solicita una investigación sobre el caso del señor Bruno Corneo Crotti; con relación a dicho asunto les puedo informar lo siguiente:

- A. El señor Corneo Crotti en el punto 1 de la nota presentada ante el Concejo Municipal del día 6 de febrero del año en curso, hace mención que una patente es propiedad de los dueños de la misma, la Municipalidad es la única que puede retirar o suspender de acuerdo a ciertos incumplimientos. Debo manifestarle al señor Corneo Crotti que en el Artículo 100 del Código Municipal dice textualmente: "La licencia a que se refiere el Artículo 98 sólo podrá suspenderse por falta de pago de dos o más trimestres, por incumplimiento de los requisitos que exigen las leyes para el desarrollo de la respectiva actividad, o cuando se compruebe que el patentado ha infringido los incisos 1) y 2) del Artículo 400 del Código Penal". Se dió el caso en esta patente de un atraso de siete trimestres, creo que esto es suficiente motivo para suspender dicha patente.
- B. Referente al punto 2 de la nota en mención, el señor Corneo Crotti se siente aludido con el término que se utilizó "siempre fui un patentado problemático".

Debo manifestarles que en el punto (B) de mi nota con fecha 4 de enero de 1996 dice textualmente:

"B. En el control interno de este Departamento la patente que se encuentra a nombre de Bruno Corneo Crotti, ubicada 300 metros este de la Estación del Ferrocarril, siempre fue patentado problemático a tal grado que dicho negocio fue clausurado en tres ocasiones".

Si analizo este párrafo en ningún momento hago mención del señor Corneo Crotti como persona física y mucho menos de su integridad como ser humano, está claro que el término "patentado problemático" se refiere a la patente del negocio sin importar quién la estuviese administrando en el momento que dicho negocio fue clausurado, creo que el señor Corneo Crotti esta queriendo malinterpretar los términos expuestos en esta nota.

- C. Siguiendo con la misma nota punto 2, párrafo segundo el señor Corneo Crotti indica que el señor Villegas o sus sucesores cancelaron todos los meses atrasados (21 en total) ya que el negocio se lo había vendido en el año 1990.

Debo manifestar que el señor que cancelo estos meses de atraso fue el señor Enrique Venegas Murillo y no los sucesores de Luis

Alonso Villegas, dado que la única forma de abrir dicho establecimiento era cancelando todo el pendiente de cobro. En relación a la venta del negocio nunca mi departamento recibió comunicado alguno que justificare o no la permanencia de dicha patente.

Debo manifestarles a los señores del Consejo Municipal que el señor Bruno Corneo Crotti nunca se interesó en velar por la situación de la patente durante el tiempo que permaneció con cuentas pendientes ni mucho menos cuando se mantuvo cerrado, es claro que ahora viene reclamando derechos en primera instancia porque tiene un problema judicial con el señor Villegas, y además que dicha patente se encuentra al día con las obligaciones municipales.

Asímismo ustedes me piden una explicación de por qué se había traspasado la patente a otra persona; es mi criterio que desde que soy encargado de patentes en esta Municipalidad el único propietario que conocí en el negocio Pizzería La Jirafa fue el señor Luis Alonso Villegas, quien era la única persona que se hacía responsable de las obligaciones de este negocio, después de la muerte del señor Villegas se hicieron gestiones de cobro en cuentas morosas y no apareció responsable de dicha patente. Cuando el señor Enrique Villegas Murillo hizo solicitud formal ante este Departamento y analizando la situación de Luis Alonso Villegas consideré que lo más sano para la Municipalidad de Belén era que se cancelara todo lo moroso y tener un nuevo patentado que fuera responsable de sus obligaciones.

Asímismo en calidad de Jefe de Rentas y Patentes, asumo toda responsabilidad en este caso porque soy de la convicción que se hizo lo más conveniente para esta institución.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

Conocido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén el sitado informe manifiesta al Señor Bruno Corneo Crotti que en lo modular de su nota planteada a esta Municipalidad, se presentan las disculpas del caso por el empleo de frases que en alguna medida pudieron herir su susceptibilidad, pero que de ninguna forma fueron manifestaciones mal intencionadas del Departamento de Rentas y Patentes.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. De: P.T. José Venegas Bermúdez, Coordinador, Colegio de Ingenieros Topógrafos

Para: Concejo Municipal

Asunto: "Seminario de Catastro Municipal", para los días 12 y 13 de abril de 1996, que se efectuará en el Hotel Europa Zurquí, en San José. La Cuota de participación por persona es de diez mil colones (¢10.000.00 incluye certificado de participación).

SE ACUERDA:

Remitir copia al Señor Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

2. De: Señor John A. Sheffield Marenco, Representante Legal, Sheyza Sociedad Anonima.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Revisión del cálculo actual del monto correspondiente a los derechos de Patente Municipal.

SE ACUERDA:

Pasar copia al Departamento de Rentas y Patentes para que brinde un informe al Concejo Municipal en un plano de 15 días.

3. De: Señor Fidel González Chavarría, Director, Escuela de la Ribera.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Presenta una serie de necesidades de la institución.

SE ACUERDA:

Remitir copia a la Comisión de Obras

4. De: Señor Sergio Venegas Murillo, Presidente Junta Educativa y Merceditas Murillo Coto, Secretaria de la Junta de Educación de la Escuela España.

Para: Licenciado José Luis Ramos Benavides, Director, Liceo de Belén.

Asunto: Agilizar el traslado del Liceo de Belén a sus nuevas instalaciones, ya que se deben acondicionar las aulas con las necesidades mínimas para el 04 de marzo de 1996 y notamos que pasan los días y no vemos el movimiento y disposición necesaria para efectuar el traslado en estos días.

SE ACUERDA:

Se acusar recibo.

5. De: Señor Ramón Venegas Porras, Auditor Municipal
- Para: Concejo Municipal
- Asunto: Resultado revisión estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, periodo enero a diciembre de 1995.

SE ACUERDA:

Indicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén que debe satisfacer los requerimientos de la Auditoría Interna dentro del plazo de ocho día.

6. De: Señor Juan A. Campos Zumbado, Presidente, Comité Auxiliar de la Cruz Roja.
- Para: Concejo Municipal
- Asunto: Debido a que EB AIS y Cáritas organizaron otra mini feria, 15 días antes de la nuestra, nos parece que no es apto que la llevemos a cabo, pero les agradecemos por su apoyo y esperamos seguir contando con el.

SE ACUERDA:

Acusar recibo

7. De: Señora María Eugenia Paniagua Padilla, Viceministra de Educación.
- Para: Licenciado Franklin Ramos, Director Regional de Enseñanza de Heredia.
- Asunto: INDICAR Que el Colegio de San Antonio de Belén iniciará el curso lectivo 1996, en las nuevas instalaciones construidas para tal efecto, le agradeceré tomar las prevenciones del caso para que el 28 de febrero, con un acto sencillo, se agradezca a los miembros del Concejo Municipal y a los padres de familia el esfuerzo realizado.

SE ACUERDA:

Acusar recibo

8. De: Ingeniero Mario Chavarría Gutiérrez, Director General, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Para: Ingeniero Sigifredo Fernández Gamboa, Jefe Departamento Estudios y Diseños y copia Concejo Municipal.
- Asunto: Se manifiesta inconformidad por parte de los vecinos del Residencial Doña Claudia, a raíz de la construcción del Puente en la intersección sobre la Autopista General Cañas.

SE ACUERDA:

Se acusa recibo.

9. De: Ingeniero José M. Zeledón Z., Subjefe a.i. Departamento de Aguas
- Para: Gloria Elena Fuentes Ulloa
Secretaria Municipal
- Asunto: Curriculum para el nombramiento del Inspector Cantonal de Aguas de Acuerdo a la Terna aportada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se informa al SNE en cuanto al acuerdo tomado el 19 de diciembre de 1995 en la Sesión Ordinaria # 7095 la presentación de la Terna con las siguientes personas:

1. NOMBRE: Ingeniero Francisco Castillo Venegas
CEDULA #: 2- 300- 096
DIRECCION: 125 metros este del Palacio Municipal, San Antonio de Belén.
 2. NOMBRE: Señor Oscar Zumbado Fuentes
CEDULA #: 1- 821- 982
DIRECCION: 50 metros oeste y 25 metros norte de Bar el Almendro, La Asunción de Belén.
 3. NOMBRE: Señor Secundino Guido Darcia
CEDULA #: 5- 100- 569
DIRECCION: 310 metros entrada lado izquierdo de Urbanización Zayqui, la Ribera de Belén.
10. De: Señora Flory Alvarez Rodríguez, Jefe Sección Secretaría, Municipalidad de Heredia

Para: Junta Directiva, Unión de Gobiernos Locales.

SE ACUERDA:

Remitir copia a todos los miembros del Concejo Municipal.

11. De: Ginneth Rodríguez Ch., Presidenta, Filial
Belemita del Instituto de la Juventud para el
Desarrollo Sostenible.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Se autorice el desembolso para los programas de
nuestra filial.

SE ACUERDA:

Se remite copia al Señor Víctor Víquez Bolaños,
Ejecutivo Municipal, para el respectivo Procedimiento
Administrativo.

12. De: Hermes Zumbado Alfaro, Coordinador, Comisión de
Biblioteca.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Invitación para una reunión de los becados el
seis de marzo de 1996 a las 6:30 p.m. en la
Biblioteca Pública de Belén.

SE ACUERDA:

Acusar recibo.

13. De: Víctor Julio Brenes Rojas

Para: Concejo Municipal

Asunto: Adjudicación para la compra del terreno que
albergará las instalaciones del nuevo Hospital de
Heredia.

SE ACUERDA:

Se acusa recibo.

14. De: Licenciada Aracelly Pacheco Salazar

Para: Concejo Municipal

Asunto: Aprobación de tarifas por el servicio de recolección e basura, que presta ese ente.

15. De: Comisión Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Para: Todas las municipalidad

Asunto: Consulta Proyecto Reglamento a la Ley No. 7509.

SE ACUERDA:

Se remite copia al Señor Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para que en asocio con el Departamento de Catastro estudie el asunto y realice las observaciones pertinentes al Concejo Municipal a bien de que esto se pronuncie para la próxima semana.

16. De: Licenciado Manuel A. Barrantes Rodríguez, Diputado

Para: Concejo Municipal

Asunto: Defensa de los miles de pequeños productores de caña.

SE ACUERDA:

Acusar recibo.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Manifestar de parte del Concejo Municipal de Belén y la Comisión de Infraestructura del Nuevo Liceo de Belén nuestro agradecimiento al Señor Alfredo Zamora González por la colaboración brindada en el lavado de paredes y pisos en esta institución.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén y la Comisión de Infraestructura del Nuevo Liceo de Belén le hacemos llegar nuestro agradecimiento al Señor Alfredo Zamora González por la colaboración brindada en el lavado de paredes y pisos en esta institución.

Sin más asuntos que tratar a las 9:00 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

